



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120170009400	Ejecutivo	Blanca Bello De Peñaranda	Jose Ariza Rodriguez	27/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120190024200	Ejecutivo Hipotecario	Jesus Maria Gomez Ramirez	Felipe Morales Zambrano , Odin Morales Reyes	28/09/2021	Auto Decide - Declarar La Ilegalidad Total Del Auto De Fecha 13092021 Y Lo Subsidiario Que De Él Se Desprenda. 2. Publíquese En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, El Emplazamiento Que Se Le Hace A La Parte Demandada Odin Jose Morales Reyes.
08421408900120210023400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Maria Siado Gonzalez	27/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120210023400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Maria Siado Gonzalez	28/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08421408900120210021500	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Helen Ramos Sarmiento	Fredys Enrique Romero Navarro	27/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08421408900120210022900	Procesos Verbales Sumarios	Liinda Maria Solano Torreblanca	Eladio Gonzalez Piñeros	27/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08421408900120210022800	Procesos Verbales Sumarios	Neris Rocha Garcia	Jairo Andres Melgarejo Rocha	28/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Fíjese El Expediente En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Parte Demandante Subsane La Causal Que Provoca La Inadmisión, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA